



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REF: DEJA EXENTO PAGO MUNICIPAL

DECRETO: N° 4374

COIHUECO, 08 SET. 2011

VISTOS:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 2/19.602 del 11 de Enero del 2000, que refunde el texto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
Texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias.

CONSIDERANDO:

- a.- Dictamen N° 1067 de Contraloría Regional del 15 de Enero de 1992
- b.- Solicitud presentada por la Institución con Personería jurídica
- c.- D.A. N° 4.275 del 05-09-2011 que designa Secretaria Municipal (S)

DECRETO:

- 1.- Exímase del derecho de pago municipal al **CLUB DE HUASOS AGUA DE COIHUE**, con personería jurídica vigente por D.A. N° 1433 de fecha 15-04-2008, para realizar **UNA FIESTA HUASA**, los días 18 y 19 de Septiembre del 2011, a contar de las 14:00 horas, hasta las 21:00 hrs., en la Medialuna de Coihueco.
- 2.- Los fondos recaudados de esta actividad serán destinados a los gastos propios de la Institución.
- 3.- Deberán rendir cuenta de esta actividad a la Corporación Edilicia, en Balance de su Entidad para conocimiento de sus socios y de conformidad a la legislación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MONICA CIEUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La Indicada
- Secretaria Municipal
- Archivo Rentas

AJV/MCC/HSM/ema